

27755



### MEMORIA DESCRIPTIVA

del MODELO DE UTILIDAD, por 20 años, solicitado a favor de Don Antonio MANEN Jordana, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, calle de Mallorca número 184, por " PRENDAS DE VESTIR PARA MUÑECAS Y NIÑOS, SEÑALADAS PARA SU CORTE Y CONFECCION ".

Este Modelo de Utilidad se refiere a prendas de vestir para muñecas y niños, señaladas en fragmentos de ropa de cualquier clase, para su corte y confección.

5 Soluciona este Modelo de Utilidad el problema que para muchas familias supone la adquisición de prendas para niños pequeños o para preparar la canastilla de recién nacidos, así como el confeccionarlas personalmente, pues en muchos casos no hay los conocimientos suficientes para esto último.

10 Permite además aprovechar retales de ropa, que de otro modo tendrían difícil aplicación, bien sea en la confección de los citados vestidos para niño, o bien para muñeca, en cuyo caso naturalmente serán más sencillas y aprovechando retales de ropas también más sencillas, destina-



15 dose principalmente a niñas que con los mismos harán al propio tiempo ejercicios de corte.

Consiste esencialmente en pequeñas piezas o retales de ropa de tamaño apropiado en las cuales se marcan con tinta o por cualquier otro medio manual o mecánico, las líneas  
 20 que definen la prenda que se desea confeccionar, por las que debe cortarse y otras que señalan por donde hay que coser. Además, lleva adherida dicha prenda, los fragmentos de puntilla cuando son necesarios, así como en los lugares apropiados llevan ya los bordados oportunos, de tal forma,  
 25 que quien se sirva de dichos modelos no tiene que hacer más que cortar y coser por las líneas indicadas para obtener la prenda deseada.

El conjunto se presenta en un sobre, bolsa, carpeta o envase apropiada, impreso por su cara anterior con las leyendas, dibujos o marcas que se deseen, al propio tiempo  
 30 que lleva pegado un pequeño recorte de la tela que contiene como muestra de la misma, en los que se crea oportuno:

En los dibujos de la hoja adjunta se representa a título de ejemplo, un caso de realización práctica del Modelo de  
 35 Utilidad descrito.

La figura 1, representa el fragmento o retal de ropa -1- en el cual, y por medio de un tampón o por cualquier otro adecuado, se han marcado las diferentes piezas -2- que integran la prenda, con dos líneas, la exterior -3- indicando  
 40 por donde hay que cortar y la interior -4- señala por donde hay que coser.

La figura 2, muestra la cara anterior del sobre o envase

27755



-5-, en el cual va presentado el vestido, representándose en la misma una muñeca -6-, al propio tiempo que lleva una leyenda -7-, indicadora del contenido y una muestra -8- del mismo. La figura 3, representa el fragmente de ropa -1- en el caso de destinarse a la confección de una prenda para niño a punto de ser confeccionada; la línea seguida -9- indica por donde hay que cortar y la línea de puntos -10- por donde hay que coser. Un pequeño bordado -11- completa la prenda, juntamente con una puntilla -12-. La figura 4, muestra el sobre o envase -13-, en el que juntamente con un folleto explicativo va dispuesta la prenda y en cuya cara anterior se representa dicha prenda -4- confeccionada.

Se realizarán las prendas descritas en cualquier clase de ropa aprovechando preferentemente retales. Variarán el número, forma, dimensiones y acabado de las mismas, así como los adornos accesorios de que se las provea y, en general, cuanto no altere, modifique o cambie, la esencialidad del Modelo de Utilidad objeto de la presente memoria descriptiva.

\*\*\*\*\* N O T A \*\*\*\*\*

Se reivindica como objeto de este Modelo de Utilidad:-  
1º.- Prendas de vestir para muñecas y niños, señaladas para su corte y confección, que esencialmente consisten en retales de telas variadas, así como su color, dibujos de la tela y tamaño, que llevan señaladas con tinta o por cualquier otro medio las líneas que definen la prenda y por las que debe cortarse y otras que indican por donde hay que coser.  
2º.- Las prendas de la reivindicación anterior, que se caracterizan porqué llevan adheridos o bordados previamente las puntillas y adornos accesorios necesarios para la buena pre-

27755

- 4 -



sentación de las mismas una vez confeccionadas.

75 3º.- Las propias prendas de las reivindicaciones 1ª y 2ª., que se caracterizan además porque irán dispuestas en un sobre o envase juntamente con un folleto explicativo, cuando hubiere necesidad de él, y en cuya cara anterior se representará la prenda o vestido que contiene, una vez terminada, así como las leyendas e inscripciones que se consideren oportunos.

80 4º.- Prendas de vestir para muñecas y niños, señaladas para su corte y confección.

83 Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 11 de AGOSTO de 1.951.

P. A.



Fig.1

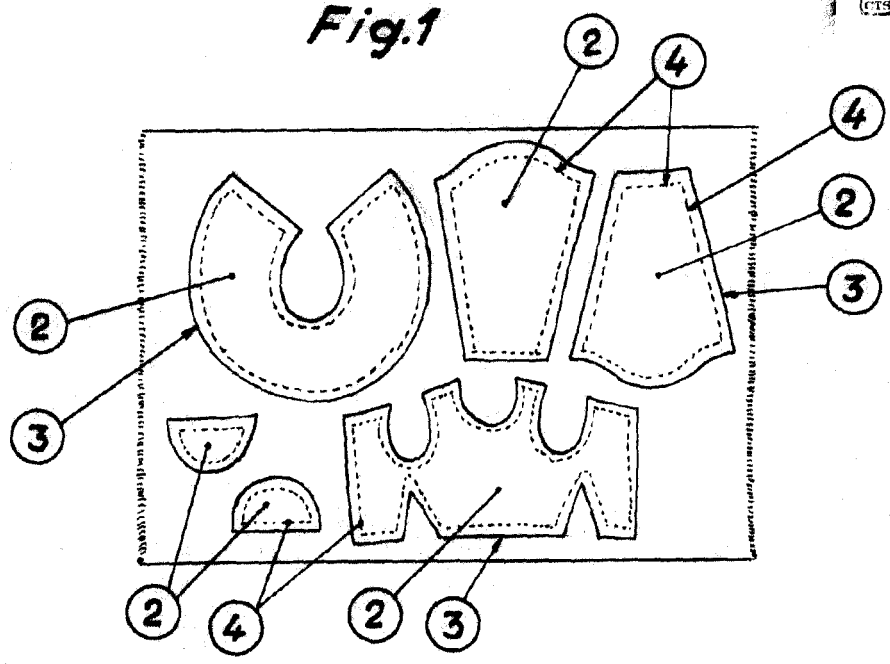


Fig. 2

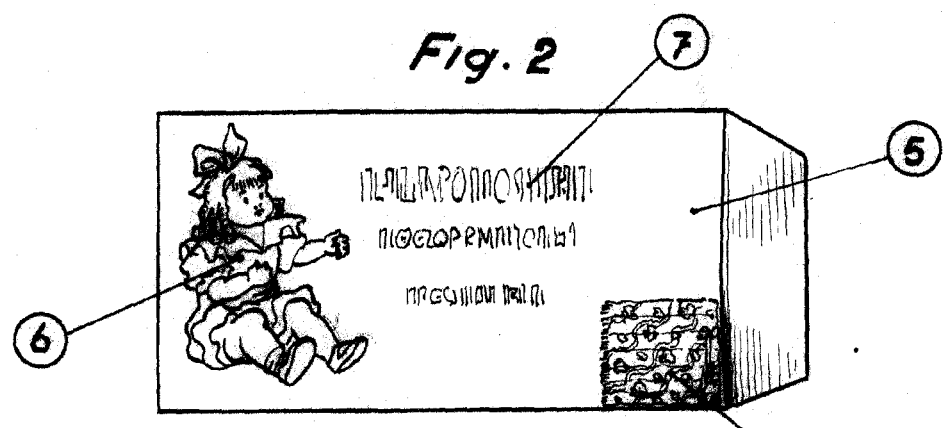


Fig.3

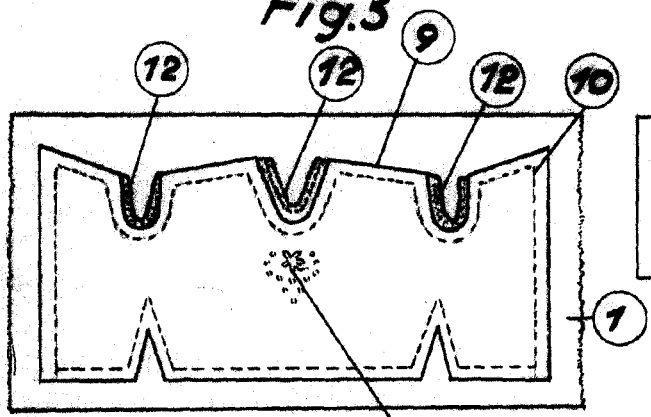
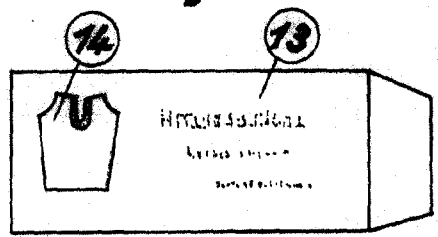


Fig.4



Escala variable.

11